

# **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "EL PATRIMONIO BARROCO DE VILAFRANCA"**

## **1. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.**

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villafranca convoca el "Concurso de Fotografía 'El Patrimonio Barroco de Villafranca'", un concurso en el que se pretende reflejar, a través de imágenes originales, los valores y cualidades de los bienes integrantes del rico patrimonio histórico de la localidad de Villafranca. La presente convocatoria no sólo persigue fomentar el conocimiento, el acercamiento y la sensibilización hacia los elementos patrimoniales locales, sino que pretende estimular la participación.

El presente certamen se desarrollará con arreglo a las condiciones que a continuación se detallan:

## **2. PARTICIPANTES.**

Pueden concurrir todas las personas mayores de edad de cualquier nacionalidad y país de residencia, o menores de edad con una autorización firmada por los padres o tutores que será enviada junto con las obras. No podrán participar los miembros del jurado, ni familiares en primer grado. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

## **3. TEMÁTICA.**

El concurso fotográfico pretende recoger visiones personales, originales, estéticas y significativas, plasmadas en imágenes de cualquiera de los elementos que integran el Patrimonio Histórico Barroco de Villafranca, en el más amplio sentido de la palabra: arquitectura, pintura, escultura, costumbres, gastronomía, etc., valorando no sólo la calidad técnica de las instantáneas sino, de manera particular, los aspectos singulares y expresivos de las mismas. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada o si se estima que se ha realizado un mal uso o abuse del concurso con imágenes inapropiadas o falsas, etc.

## **4. ENTREGA DE LAS OBRAS.**

Cada concursante podrá participar con un máximo de 2 obras inéditas. La entrega será en formato físico (papel fotográfico o papel pluma), en tamaño 20x30 cms, que se entregarán en un sobre en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Villafranca. Concurso fotografía Barroco. Plaza de España, 1. C.P. 31360 VILAFRANCA Navarra); y en formato digital JPG y/o TIFF, con un mínimo de anchura de 2.835 píxeles, altura 2.126 píxeles, a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y se enviarán al e-mail [ayuntamiento@villafranca.es](mailto:ayuntamiento@villafranca.es). El modo de imagen podrá ser RGB, CMYK o escala de grises, indistintamente.

En ambos formatos (sobre físico y e-mail), se indicarán el título de la o las obras, los datos del autor (nombre, apellidos, domicilio, población, teléfono de contacto), y el lugar y fecha de realización de la fotografía y tipo de cámara o móvil. Se podrá incluir además una descripción somera del equipo, la técnica con que las imágenes han sido tomadas y/o tratadas e información adicional para conocer las circunstancias de la fotografía. Las obras presentadas no pueden haber sido publicadas previamente en

revistas, periódicos, webs, redes sociales o libros impresos o digitales en soportes físicos y on-line. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico.

Serán inadmitidas las imágenes que sean producto de fotomontajes o cualquier otro tipo de manipulación. El jurado descartará cualquier fotografía que, a su entender, haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir, desplazar elementos visuales de la imagen, o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos. No se admitirán fotografías alteradas digitalmente más de lo que el buen criterio aconseja (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos y en su caso, utilización moderada de HDR).

Se admitirán fotografías en color, combinación de color con otros colores, sepia o en blanco y negro.

Los participantes recibirán un correo electrónico confirmando su participación en el concurso. Si no es así, deberán contactar por teléfono con la organización antes de que termine el plazo para confirmar la inclusión de la obra en el concurso. Las imágenes no podrán llevar nada escrito encima (ni firmas de autor, marcas de agua, títulos, etc.).

La organización velará por el correcto trato y cuidado de las fotografías presentadas, pero se declina cualquier responsabilidad ante posibles sustracciones, pérdidas o daños causados a las mismas.

#### **5. PLAZOS DE ENTREGA.**

Las obras podrán presentarse desde el 13 de septiembre de 2021 hasta el 29 de septiembre de 2021. Las obras presentadas fuera de plazo establecido serán automáticamente descartadas y no formarán parte del concurso.

#### **6. SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y FALLO.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de las obras, el jurado descartará en primer lugar aquellas que, bajo su criterio, no se ajusten a la temática planteada o no cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases. Del total de obras, el jurado escogerá las 20 finalistas que pasarán a la fase final del concurso y de éstas, elegirán las tres ganadoras.

El fallo del concurso se hará público a través de la web villafranca.es, whatsapp municipal y redes sociales oficiales, y de los medios de comunicación. La decisión del jurado a los ganadores se notificará individualmente mediante los datos de contacto facilitados. En el caso de no poder comunicar, el premio quedará sin entregar.

#### **7. JURADO Y PREMIOS.**

El Ayuntamiento de Villafranca determinará la composición del jurado, siendo su fallo inapelable. Se establecerán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 300€

SEGUNDO PREMIO: 200€

TERCER PREMIO: 100€

A las cantidades económicas se les aplicarán las retenciones que marque la normativa vigente. Los premios, que son individuales, podrán declararse desiertos a juicio del jurado.

#### **9. DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS.**

El Ayuntamiento de Villafranca se reserva el derecho (no exclusivo), para reproducir en soportes informáticos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las 20 imágenes finalistas. En ningún caso se cederán los derechos a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra presentada, responsabilizándose de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Las 20 obras finalistas pasarán a formar parte del fondo documental del Ayuntamiento de Villafranca. Los trabajos no premiados (o no finalistas), podrán ser solicitados en el plazo no superior a dos meses a contar desde la fecha de publicación del fallo del jurado. Una vez transcurrido este plazo y no habiendo sido solicitadas, pasarán a formar parte del fondo documental municipal.

#### **10. EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA.**

Las 20 obras finalistas quedarán a disposición del Ayuntamiento de Villafranca, que será el encargado de organizar una doble exposición fotográfica: una en formato físico en la Casa de Cultura; y una exposición virtual permanente en el portal web villafranca.es.

Villafranca, 12 de septiembre de 2021